



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN"**

## RESOLUCIÓN Nº 047/2021-CI

SALTA, 31 de marzo de 2021

Expte. 16.116/14

### VISTO:

La donación del bien, efectuada por la Prof. Campos, Elda Mariana – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "C" Nº 2178/0, y;

### CONSIDERANDO:

Que el mismo fue adquirido con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS Nº 432/99, establece en su Art. 18º que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que mediante Providencia Nº 288/2020 a fs. 84, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta del bien consignado en la Tabla 1 a fs. 83.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen Nº 20.032 a fs. 87, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo Nº 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS Nº 232/99 y CS Nº 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación efectuada por la Prof. Campos, Elda Mariana, DNI Nº 17.308.810 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "C"



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL  
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.  
CÉSAR MILSTEIN"

## RESOLUCIÓN N° 047/2021-CI

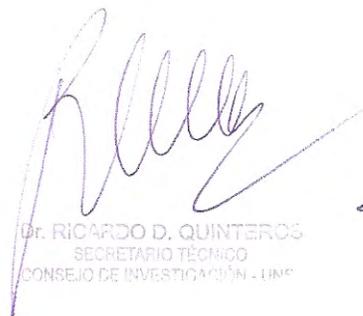
N° 2178/0, del bien que se detalla a continuación:

Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2178/0 - Prof. Campos, Elda Mariana			
Fila	Cta. Presup. / Inventario	Descripción	Importe
1	450-2345	Disco Rígido Externo USB TOSHIBA de 1 TB Canvio DTB310 USB 3.0/2.0. Serie Número X767TMLPT10F, de color negro, incluye cable USB, made in Philippines, S/N: HDTB310XK3AA. Adquirido con Proyecto "C" N° 2178/0 Subsidio año 2015.-	\$1.858,82
<b>Total Registros ( 1 )</b>			<b>\$1.858,82</b>

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$1.858,82 (pesos, mil ochocientos cincuenta y ocho con 82/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial del bien descrito en el Art. 1° de la presente resolución, con destino a la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA